	GESTIÓN LEGAL Y CONTRACTUAL	Código: AGLFR031
		Versión: 002
	CONSTANCIA DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA	Fecha de Aprobación: 22/01/2020

LA SECRETARÍA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO DEL MUNICIPIO DE TENJO

DEJA CONSTANCIA:

Que en cumplimiento a lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 *"…Las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita…"*, reglamentario del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, acorde con los requisitos exigidos en el estudio previo y revisados los soportes de la hoja de vida aportados por **FERNANDA XIMENA ENRIQUEZ PALMA**, identificada con la cedula de ciudadanía número **1.016.015.738 de Bogotá**, acredita la idoneidad y experiencia requerida para el objeto del contrato **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO INSTRUCTOR DE YOGA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACTIVIDADES DE BIENESTAR EMOCIONAL, RELAJACIÓN Y MEDITACIÓN A LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE TENJO, CUNDINAMARCA"** tal como consta en los documentos adjuntos a la propuesta.

Se expide en el municipio de Tenjo, Cundinamarca a los tres (03) días del mes de febrero, sin superar la vigencia 2025.

LYDIA TERESA GONZÁLEZ GARNICA
Secretaria De La Mujer Y Equidad De Género

	PROYECTÓ Y ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Nombre:	Yudy Alexandra Velandia Zorro	Lydia Teresa González Garnica	Lydia Teresa González Garnica
Cargo:	Aux. Administrativa	Secretaria De La Mujer y Equidad de Género	Secretaria De La Mujer y Equidad de Género
Fecha:	03/02/2025	03/02/2025	03/02/2025